

22 de mayo de 2012.
Oficio No.196 /2012.

DIP. GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.


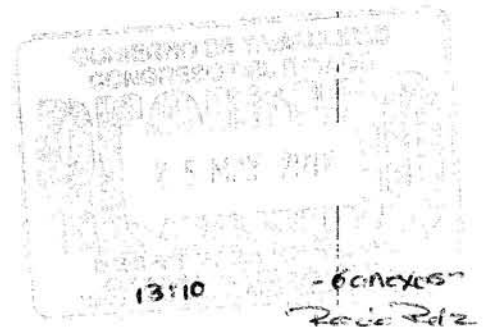
El Republicano Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas en su Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el martes 5 de julio de 2011, autorizó la donación de un predio a favor del Instituto del Seguro Social, de un bien inmueble ubicado en la Colonia Unidad Modelo de esta Ciudad; con el fin de regularizar la propiedad del inmueble en el que opera la Unidad Medica, y que pase a formar parte del patrimonio inmobiliario de dicho Instituto, naciendo mas eficiente con ello el servicio a la comunidad. Dicho acuerdo fue emitido por este cuerpo Colegiado en uso de las facultades señaladas en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 131 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 3, 4, 5, y 49 fracción II, X y XLV, 51 fracción III, en relación con la XIII, incisos a) y b) del Código Municipal vigente en el Estado de Tamaulipas; 1, 19, 20, 32 fracción IV y 35 de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas y 52 fracción II de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.

En virtud de lo anterior y a fin de dar cumplimiento a lo que establece el penúltimo párrafo del artículo 51 del Código Municipal vigente en el estado, remito la iniciativa de decreto y anexos correspondientes, para su discusión y en su caso aprobación por esa Honorable Asamblea.

ATENTAMENTE



C.P. MIGUEL ANGEL GONZALEZ SALUM
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. RAFAEL RODRIGUEZ SALAZAR
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

R. AYUNTAMIENTO



VICTORIA, TAM.

C.c.p.- Lic. Morelos Jaime Canseco Gómez - Secretario General de Gobierno.
C.c.p.- Archivo.-

22 de mayo de 2012.

DOCUMENTACION ANEXA A EXPEDIENTE DE DONACION A FAVOR DEL IMSS

1. INICIATIVA DE DECRETO DE DONACION DE UN PREDIO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACION POR ESA H. ASAMBLEA, DE FECHA 22 DE MAYO DE 2012.
2. COPIA DE ACTA DE LA DECIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 5 DE JULIO DE 2011; DONDE AUTORIZA LA DONACION DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
3. DICTAMEN TECNICO, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2011; EMITIDO POR LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.
4. COPIA DE ESCRITURA DE DONACION EN RELACION A UN AREA DE CESION UBICADA EN LA COLONIA UNIDAD MODELO; MISMA QUE ES EXPEDIDA POR EL SISTEMA PARA LA INTEGRACION DE LA POBLACION AL DESARROLLO URBANO DE TAMAULIPAS (SIPOBLADURT).
5. FOTOGRAFIAS DEL INMUEBLE
6. PLANO OFICIAL DE UBICACIÓN DEL PREDIO ANTES CITADO.

22 de mayo de 2012.

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E:**

C.P. MIGUEL ANGEL GONZALEZ SALUM, PRESIDENTE MUNICIPAL DE VICTORIA TAMAULIPAS; FRANCISCO JAVIER DE LOS SANTOS VALERO, SÍNDICO PRIMERO, LIDIA ELISA CABALLERO RIVAS, SÍNDICO SEGUNDO Y RAFAEL RODRÍGUEZ SALAZAR, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VICTORIA, TAMAULIPAS, en uso de las facultades que a nuestro cargo confieren los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 fracción IV, 130 y 131 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 3º, 4º, 49 fracción II, 51 fracción III, y párrafo segundo, inciso b) numeral 2, 53, 54, 55 fracciones IV y VI y 60 fracciones II y XII del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso de Tamaulipas, comparecemos ante esa Honorable Representación popular a promover la presente iniciativa de Decreto mediante la cual se solicita autorización para que el Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, proceda a donar un predio de su propiedad a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, con el fin de regularizar la propiedad del inmueble en el que opera la Unidad Medica, y que pase a formar parte del patrimonio inmobiliario de dicho instituto, haciendo mas eficiente con ello el servicio a la comunidad.

CONSIDERANDOS

I.- Que el Municipio es una Institución de orden público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración en su hacienda, recursos y servicios destinados a la comunidad local, sin más límites que los señalados expresamente en las leyes.

II.- Que es una facultad del Ayuntamiento someter a la aprobación del H. Congreso del Estado las donaciones de propiedades que forman parte del patrimonio municipal.

III.- Que de los bienes que integran el Patrimonio Municipal, se ha considerado factible donar un inmueble ubicado la Colonia Unidad Modelo de esta Ciudad, con una superficie total de 909.09 metros cuadrados, misma que se ubica bajo las siguientes medidas y colindancias: al norte en 30.02 metros lineales con resto de área de equipamiento, al sur en 30.08 metros lineales con calle Honestidad, al este 30.36 metros lineales con calle Bachilleres, al oeste en 30.14 metros lineales con resto de área de equipamiento.

IV.- En la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el martes 5 de julio de 2011, se autorizó la donación de un predio, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social; con el fin de regularizar la propiedad del inmueble en el que opera la Unidad Medica, y que pase a formar parte del patrimonio inmobiliario de dicho instituto, haciendo mas eficiente con ello el servicio a la comunidad.

V.- Que en el bien inmueble sujeto a donación antes descrito, actualmente se encuentra la Unidad Medica que presta sus servicios a la comunidad.

En razón de los considerandos ya expuestos y fundados, este R. Ayuntamiento somete a la consideración del pleno legislativo para su estudio, discusión y en su caso, aprobación, la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, A DONAR UN PREDIO PROPIEDAD DE SU HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social; con el fin de regularizar la propiedad del inmueble en el que opera la Unidad Medica, y que pase a formar parte del patrimonio inmobiliario de dicho instituto, haciendo mas eficiente con ello el servicio a la comunidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El inmueble de referencia se encuentra ubicado la Colonia Unidad Modelo de esta Ciudad, con una superficie total de 909.09 metros cuadrados, misma que se ubica bajo las siguientes medidas y colindancias: al norte en 30.02 metros lineales con resto de área de equipamiento, al sur en 30.08 metros lineales con calle Honestidad, al este en 30.36 metros lineales con calle Bachilleres, al oeste en 30.14 metros lineales con resto de área de equipamiento.

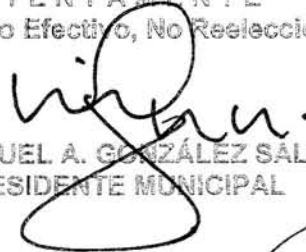
ARTÍCULO TERCERO.- Se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, para que por conducto de sus representantes legales formalice la donación del inmueble a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, al donatario le corresponderá efectuar los gastos que se originen con motivo de la escrituración e inscripción en el Instituto Registral y Catastral del Estado.

ARTÍCULO CUARTO.- La donación será revocada, y tanto el bien como sus mejoras revertirán de plano a favor de la autoridad donante, si fuera el caso de que el donatario hiciera un uso o destino diverso para el que fue donado el inmueble.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"Sufragio Efectivo, No Reelección"




C.P. MIGUEL A. GONZÁLEZ SALUM
PRESIDENTE MUNICIPAL



C.P. FRANCISCO J. DE LOS SANTOS VALERO
SINDICO PRIMERO



C.P. LIDIA ELISA CABALLERO RIVAS
SINDICO SEGUNDO



LIC. RAFAEL RODRIGUEZ SALAZAR
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

R. AYUNTAMIENTO



VICTORIA, TAM.